



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal  
Calle Central-Avenida 2. Apdo. 13. 4400 Ciudad Quesada  
Tel: 2401-0973 / Fax: 2401-0956  
pabloja@munisc.go.cr / www.munisc.go.cr

**UTGVM-ORDEN DE INICIO 141-2013**

05 de setiembre de 2013

<b>Proyecto:</b>	<b>Mejoramiento mediante la construcción de Puente Vehicular Camino: 2-10-962 sobre Río Platanar Sector Urb. 2000 / Calle el Amor</b>	<b>PROCESO:</b> <u>2013-CD-366</u>
------------------	---	---------------------------------------

Contratista	Tel / Fax	Orden compra	Monto	Meta	Iniciar Trabajos	Plazo
Almacenes el Colono D M C S A	2401 4250 2460 8242	2843-2	₡714 750 <sup>00</sup>	8.1 LEY 8114	09 setiembre 2013	3 días hábiles

Este documento representa una Orden Formal para iniciar labores, por lo que, en caso de incumplirse con esta orden de inicio se considerará como un incumplimiento y desacato a la Administración, y tal como se establece en el contrato de servicios, se procederá a aplicar las sanciones correspondientes.

Todo esto se hace de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 104.02 de las Especificaciones Generales CR-2002, para la Construcción de Caminos, Carreteras y Puentes de Costa Rica.

El encargado de supervisar los trabajos de la obra es el señor **Alfonso Araya Blanco Tel. 2401-0973** con el cual se debe coordinar todas las actividades para la ejecución de la obra. Este funcionario debe verificar las condiciones del proceso de compra y verificar que se cumpla con lo contratado, además de realizar los reportes de actividad diaria.

Atentamente,

Ing. Pablo Jiménez Araya  
Coordinador UTGVM  
Municipalidad de San Carlos  
/dac

Copia: Inspector a cargo,

- ✦ Proveduría
- ✦ Relaciones Públicas
- ✦ Archivo